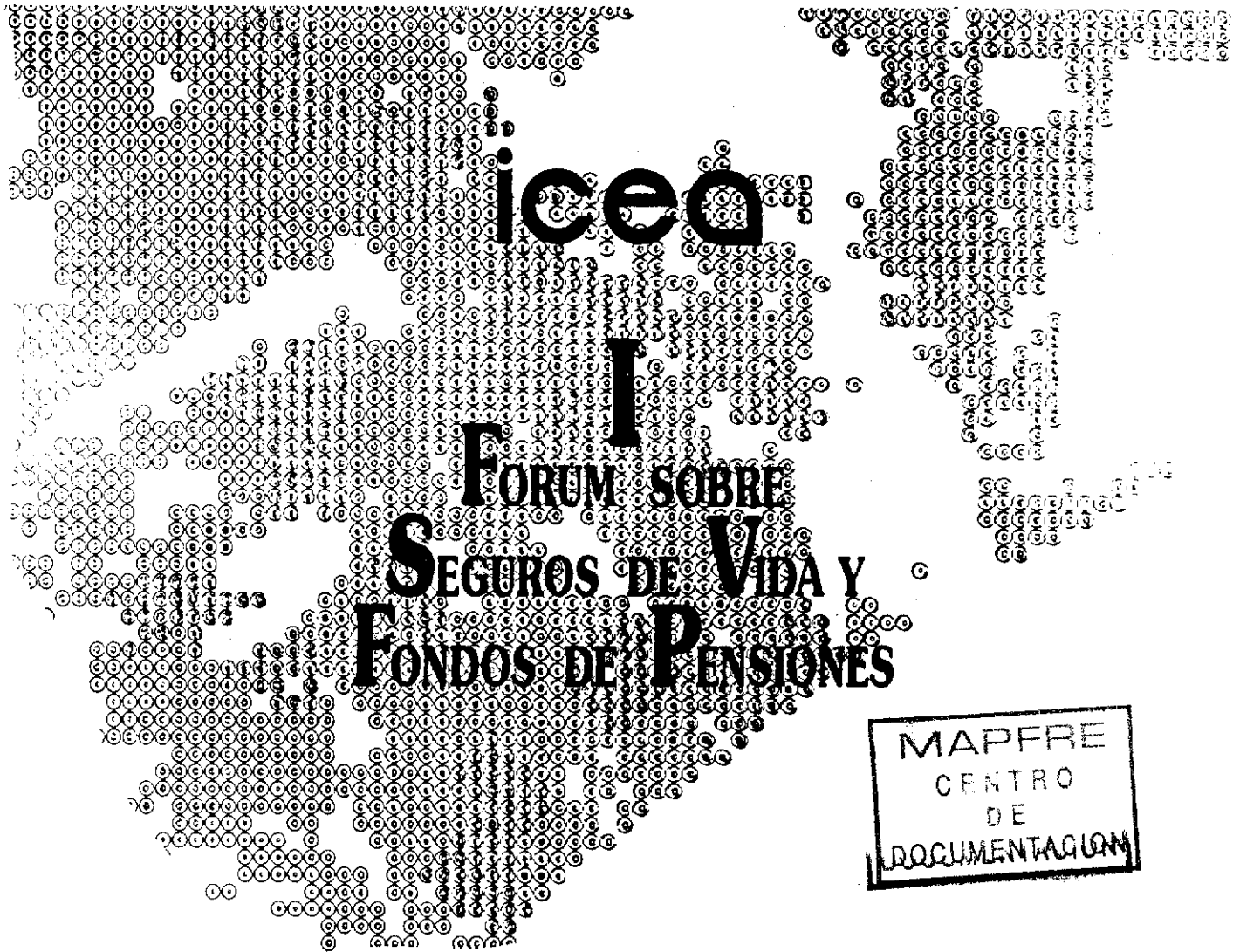


FER-20



MAPFRE
CENTRO
DE
DOCUMENTACION

**¿QUE ESTAN HACIENDO LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS
EN EL MUNDO FRENTE AL PROBLEMA DEL SIDA**

Juan Fernández Layos

Presidente

MAPFRE VIDA

Madrid 17, 18 y 19 de Octubre 1989

Palacio de Congresos y
Exposiciones

A 10 295

FEB-20



QUE ESTAN HACIENDO LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS EN EL MUNDO
FRENTE AL PROBLEMA DEL SIDA

Antes de entrar concretamente en el tema de qué están haciendo las Compañías de Seguros, es imprescindible concretar qué es el problema del SIDA y cuál es la situación actual del mismo, si bien por mis limitaciones profesionales (no soy médico) y por el interés del auditorio, trataré el problema desde el punto de vista asegurador.

Creo que todos los que están en esta sala conocen y han oído y leído lo suficiente para saber qué es el SIDA y la problemática que conlleva. No obstante, para situarnos en el tema y porque cualquier divulgación sobre esta terrible enfermedad me parece importante, voy a hacer algunas breves referencias y definiciones iniciales.

¿Qué es el SIDA?. Nosotros hablamos en España de "SIDA", o "La SIDA", en Latino América (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida), para describir una enfermedad que afecta al sistema inmunológico humano, dejando al individuo inerte o debilitado frente al ataque de los virus o enfermedades. Recientemente también se sabe que el virus del SIDA produce directamente trastornos importantes en otros sistemas, especialmente el Nervioso Central.

El SIDA se conoce en el mundo entero por las siglas AIDS, que significa Acquired Immunodeficiency Syndrome.

Por las siglas HIV, o Human Immunodeficiency Virus, se conoce a aquellas personas que siendo portadoras del virus, pueden no haber desarrollado todavía la enfermedad. En España a este grupo de personas se les conoce como VIH (Portadores de Virus de Inmunodeficiencia Humana).

Así como en mayor o menor medida, y con más o menos fiabilidad, en todos los países del mundo existen estadísticas sobre enfermos de SIDA y fallecimientos por SIDA, hay muy pocos datos referidos a portadores del virus, que se basan casi siempre en proyecciones, partiendo de estudios realizados sobre grupos limitados. Esto es lógico, ya que así como quien desarrolla la enfermedad necesita un tratamiento médico y, por tanto, ingresa en un Centro Hospitalario, que recoge la oportuna estadística de la cual después se pueden obtener datos sobre fallecimientos, la mayor parte de los portadores del virus que no han desarrollado aún la enfermedad son desconocidos, y en muchos casos ni ellos mismos conocen que son portadores, y, como es lógico, y ante el rechazo social que produce el SIDA, no están dispuestos a aparecer en ninguna estadística.

SITUACION ACTUAL DEL PROBLEMA

Es muy difícil definir a nivel mundial cuál es la situación actual del problema del SIDA, aunque podríamos quizás concluir, según los últimos datos estadísticos, que parece haber una cierta estabilización en el porcentaje de incremento de casos de enfermedad, pero que continúa aumentando dramáticamente el número de portadores del virus y, por tanto, de personas que pueden sufrir la enfermedad en los próximos años, o pueden contagiarla a otras.

Según datos estadísticos de la Organización Mundial de la Salud, a 31 de Mayo de 1.989 el número total de casos de SIDA en el mundo era de 157.191, como puede verse en el Anexo 1. De estos casos, 24.686 correspondían a Africa, 369 a Asia, 21.855 a Europa, 108.830 a América y 1.451 a Oceanía.

En el Anexo 2 podemos ver los casos producidos en Europa entre Marzo y Junio de 1.989, casi 3.000 nuevos casos, que representan un incremento del 13,9 %, y desde Junio de 1.988 hay 24.894 nuevos casos, que suponen un incremento del 74,1 %. Volviendo a los datos mundiales, son bastante alarmantes, al igual que los europeos, pues vemos (Anexo 3) que si los comparamos con los de hace año y medio (29-2-88) prácticamente se han doblado.

A esto hemos de añadir que las estadísticas son menos fiables en aquellos países poco desarrollados, y que, por tanto, presumiblemente los casos son mas que los reportados en Africa, Asia, y algunos países de América.

Estas estadísticas llevan obligadamente a la conclusión de que el problema no se ha resuelto, ni mucho menos, y que el numero de casos sigue aumentando y continúa sin haber ningun remedio eficaz contra el SIDA, a pesar de noticias aparecidas a veces de una forma sensacionalista en medios de comunicación respecto a vacunas o medios de curación.

Por eso, lo único verdaderamente eficaz que podemos hacer, por ahora, para luchar contra el problema, es que la gente lo conozca, que sepa más sobre el SIDA y las medidas de prevención, aunque las campañas que se realicen al respecto deban contemplar el lado humano del mismo, no ser catastrofistas y no alarmar a la población. En este sentido, es muy interesante mencionar una reunión de expertos, celebrada en Méjico el 20 de Octubre de 1.988, en la que se llegaba a la conclusión de que la información y educación como medios para prevenir el SIDA debía hacerse de una forma muy constructiva, sin caer en el tremendismo, que en general ha utilizado la propaganda realizada hasta ahora, como pueden ver en el video que vamos a mostrar a continuación.

Esta reunión ha sido la primera que se ha celebrado en el mundo para tratar específicamente del tema de la educación en relación con el SIDA, y todos los ponentes que han intervenido en Méjico: Sociólogos, Comunicólogos, y Médicos, se han opuesto terminantemente a que se mantenga la vinculación fatal entre SIDA y muerte, y a que la publicidad e información sobre esta enfermedad se haga de forma tan aterradora, como hasta ahora se ha venido realizando. Curiosamente, en esta reunión se criticó muy duramente la campaña de la Organización Mundial de la Salud, en la que se utiliza una calavera para representar al SIDA, y sin embargo fue muy elogiada la campaña del Ministerio Español de Sanidad, la de los muñecos del "SI DA" Y "NO DA".

Se ha confirmado también que la televisión es, lógicamente, el mejor medio para divulgar los temas de prevención del SIDA, y se ha comprobado la eficacia de posters y folletos divulgativos, sobre todo en círculos reducidos, como comunidades de homosexuales.

En conclusión, los especialistas reunidos en Méjico han pedido a los Médicos que aprendan a transmitir sus ideas, y a los Periodistas que aprendan algo de ciencia antes de escribir.

COMO AFECTA EL SIDA AL SEGURO DE VIDA

Es indudable que, al ser el SIDA una nueva enfermedad que puede afectar a cualquier persona, para el Seguro de Vida implica una agravación del riesgo, es decir un incremento de los ratios de mortalidad, respecto a las tablas que se han empleado para los cálculos actuariales de las primas. De todas formas, no podemos decir en absoluto que el problema del SIDA afecte de la misma forma a todas las Compañías de Seguros de Vida y de manera similar a esta industria en todos los países.

Los factores que van a influir sobre el impacto en nuestra industria son fundamentalmente los siguientes:

- a) Grado de desarrollo de la enfermedad en el país.
- b) Desarrollo de la propia Industria Aseguradora de Vida
- c) Tiempo que ha tenido la población afectada -o que cree estarlo- por el virus, para seleccionar, es decir contratar, riesgos en contra de las Compañías.
- d) Posible legislación restrictiva sobre las pruebas de inmunodeficiencia.

De estos cuatro factores, y la forma en que se combinen, va a depender el impacto que el problema ejerza sobre la industria aseguradora del país, pero, no obstante, éste será también muy distinto según las Compañías; según la proporción entre cartera y nueva producción; según el tipo de pólizas o contratos que comercialice la Compañía; según los segmentos de mercado en que está incidiendo, y de acuerdo con los procedimientos de selección médica seguidos por esa Compañía.

Como afecta a la Cartera

No cabe duda que el mal sobre la Cartera ya está hecho. Es decir que cada Compañía tendrá que hacer frente a los siniestros por SIDA que se le produzcan en los próximos años de pólizas ya contratadas.

En países donde hay poco desarrollo del Seguro de Vida y donde se ha hecho menos publicidad al problema del SIDA, los casos de antiselección en la cartera serán menores. Sin embargo, aquellos países, como Estados Unidos, en que la industria está muy desarrollada y en que ha habido publicidad masiva sobre el problema, sin que las Compañías pudiesen adoptar medidas preventivas, los casos en la cartera serán mucho mas numerosos.

En concreto, en Estados Unidos se estima que la Industria Aseguradora tendrá que pagar en el año 2.000 alrededor de

50 billones de dólares, de reclamaciones producidas por SIDA en la Cartera de Seguros ya en vigor.

Para el año 1.995, es decir para solo dentro de 6 años, los siniestros por SIDA representarán el 20 % del total de siniestros en la industria de Seguros de Grupo de Vida, mientras que en Seguros Individuales puede llegar esta cifra hasta un 40 %.

Como afecta a la nueva producción

Así como respecto a la Cartera muy poco se puede hacer, en cuanto a la nueva producción la repercusión futura de los siniestros de SIDA para cada Compañía, va a depender de una forma muy directa de las medidas y la política, tanto de productos como de selección y de márketing que ésta adopte, y esto es precisamente lo que vamos a analizar en el capítulo siguiente. Aunque antes nos parece interesante ver cuáles son los grupos fundamentales de riesgo, lo que puede ayudar mucho en la política de selección, Anexo 4.

RECOMENDACIONES A ADOPTAR POR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS

A) Cartera

Las Compañías deben ser muy conscientes del problema de SIDA que, dependiente de las circunstancias

particulares de cada país, cada industria y cada entidad, puedan afectar hasta la caducidad de todas las pólizas de la misma. Hay que recalcar, según hemos visto en las estadísticas, que prácticamente hasta la fecha, todas las personas que contraen SIDA mueren en el plazo de 10 años, y el 40 % de fallecimientos se producen en personas a quienes se ha detectado SIDA hace año y medio.

Las recomendaciones concretas para una Compañía, respecto a su cartera, podrían ser las siguientes:

- Estudio completo de la cartera, en relación al problema del SIDA, es decir contemplando tipo de productos, antigüedad de las pólizas, segmentos de población asegurados, edades de los asegurados, etc.
- Examen médico complementario en la renovación de todas las pólizas cuyas condiciones generales lo permitan.
- Muestreo, a ser posible, en algún tipo de productos y pólizas, respecto a las características, hábitos y estados de salud de esas personas.
- Comenzar a establecer una reserva especial, de acuerdo con el resultado de los estudios anterior

res, para la sobresiniestralidad que pueda producirse en los próximos años a causa del SIDA.

Reducir en lo posible los tipos de interés, o dividendos por beneficios abonados a las pólizas, para constituir la anterior reserva, o teniendo una reserva oculta.

- Promover o participar en cualquier actividad de divulgación informativa sobre prevención y problemas del SIDA.
- Realizar una labor informativa especial con todos los asegurados, sobre el SIDA y sus problemas: Prevención, síntomas, tratamiento, etc.

B) Nueva producción

Respecto a la nueva producción, deben adoptarse las siguientes medidas:

- Revisión y adaptación de los cuestionarios de preguntas que debe contestar el proponente que va a suscribir una póliza de Seguro de Vida, incluyendo en el mismo algunas referentes, fundamentalmente, a hábitos y circunstancias de exposición al riesgo.

- Establecer un cuestionario de preguntas suplementarias, que deberían realizar todos aquellos proponentes que se considera están en un grupo especial de riesgo, o, en cualquier caso, para pólizas de capitales muy elevados.
- Exigencia del test HIV, para detectar si se es portador del virus, a todas aquellas personas que, como resultado de actuaciones anteriores, se piense que hay una posibilidad mayor de lo normal de que puedan ser portadores, o incluso para todos aquellos de capitales muy elevados.
- Reunión con el reconocedor, o reconocedores médicos, para concienciarles del problema y estudiar la estrategia de selección de riesgos.
- Reuniones informativas con la red comercial, para concienciarles del problema y la importancia de que ellos mismos, que conocen a los candidatos, sean los que indiquen en muchos casos la conveniencia o no de la realización del test de anticuerpos.
- Estudio, en su caso, de una posible revisión de tarifas de ciertos productos, con subida de las mismas, y/o reducción de los tipos de interés.

Preguntas a incluir en el cuestionario general de solicitud de Seguro

Las siguientes preguntas deberían incluirse en el cuestionario general que todos los candidatos deben cumplimentar para realizar una póliza de seguro:

- ¿Ha aumentado o disminuído su peso en los últimos 5 años?.
- ¿Hace, o ha hecho, uso de estupefacientes? ¿Por qué motivo?.
- ¿Le ha sido practicada alguna prueba especial?.
- ¿Ha sufrido o a tenido síntomas de enfermedades infecciosas?.

Independientemente de lo anterior, para aquellas personas que se estime tienen un riesgo superior al normal, se debe realizar un cuestionario suplementario, para el cual podría servir como ejemplo el que figura como Anexo 8. Además, en estos casos, es conveniente tener alguna otra documentación complementaria e imprescindible, tal como una hoja explicativa o folleto, del por qué del cuestionario suplementario, y otra justificativa y explicativa, para aquellas personas a quien se deba someter a la prueba de detección del virus. En este caso es imprescindible también que el sujeto nos cumpla una autoriza

ción para esta prueba (Anexo 9), y para el desgraciado caso de que en el test se descubra que es portador del virus, una carta de comunicación, o mejor de solicitud de una entrevista, en la que se le explicaría el problema.

COMO AFECTA EL SIDA A OTROS RAMOS DISTINTOS AL DE VIDA

A primera vista puede parecer que solo el Seguro de Vida, el Seguro de Salud y el de Asistencia Médica, son los Ramos que deberían verse afectados por el problema del SIDA, pero, sin embargo, podemos encontrarnos con que ramos tan aparentemente ajenos al problema como el de Automóviles, o el de Viajes, pueden verse afectados indirectamente por el mismo.

La única ventaja que tienen estos Ramos sobre el de Vida, es que en ellos normalmente las pólizas se renuevan anualmente y, por tanto, puede reaccionar ante cualquier agravación del problema o incremento de siniestralidad.

Uno de los trabajos mas completos que se han hecho sobre cómo puede afectar el SIDA a los ramos no Vida, es el de A. Cassidy, presentado en la 15 Asamblea General de la Asociación de Génova, en Junio 1.988. Este trabajo enumera los siguientes Ramos que pueden verse afectados por el SIDA:

- Asistencia Médica

Porque los que sufren SIDA requerirán un tratamiento y hospitalización antes de la muerte, que además puede ser muy costoso.

- Accidentes Personales

Porque algunos tribunales, en algunos países, podrían considerar que el SIDA se ha contraído por vía accidental y, por tanto, la Compañía podría verse envuelta en un siniestro, con la consiguiente indemnización o tratamiento por SIDA a través de una póliza personal de Accidentes.

- Seguro de Viajes

Porque cualquier asegurado podría reclamar los gastos de repatriación para asistencia médica, cuando tenga ésta que prestarse en un país en el que la extensión del SIDA o la insatisfactoriedad de la higiene médica sean manifiestos.

- Seguro de Automóviles

Porque alguien involucrado en un accidente de automóviles puede sufrir SIDA, bien por asistencia a un herido o pasajero HIV positivo, o, si como consecuencia del accidente hay una transfusión de sangre infectada.

- Responsabilidad Civil Profesional de Médicos

Debido a las reclamaciones que pueden surgir por diagnóstico equivocada, fallos en la comunicación a quien deba hacerse si una persona sufre SIDA, o viceversa; comunicación de que alguien padece SIDA en casos en que deba guardarse la confidencialidad.

- Responsabilidad Civil de Hospitales

En casos de contraer SIDA por causa de transfusiones, o por tratamiento con instrumental infectado, o por contagio con otros pacientes, etc.

- Responsabilidad de Productos

Que puede surgir respecto a determinados productos, como plasma sanguíneo, o determinados medicamentos.

- Responsabilidad Profesional

En el caso de personas como Médicos, Abogados, Agentes de Seguros, personal Sanitario, etc.

- Defensa Jurídica

Por gastos incurridos por empresarios, demandados por discriminación en caso de empleados con SIDA.

- Responsabilidad Empresarial

En casos en que por la alegada negligencia alguien haya podido contraer SIDA en el trabajo.

SITUACION Y MEDIDAS CONCRETAS TOMADAS POR LOS ASEGURADORES EN DISTINTOS PAISES A CAUSA DEL PROBLEMA DEL SIDA

Estados Unidos

Estados Unidos es el país en que la industria aseguradora de Vida está mas afectada por el problema del SIDA. No en vano es en el que mas se ha desarrollado y popularizado este tipo de cobertura. Por otra parte, la industria ha tenido el problema de tardar en reaccionar, con medidas preventivas y de selección, para la contratación de nuevas pólizas, en algunos casos por problemas de imagen, de mercado y, sobre todo, por problemas legales. Esto ha hecho que determinados grupos sociales de alto riesgo, como homosexuales, drogadictos, hemofílicos, etc., hayan tenido mucho tiempo para reaccionar, agruparse y actuar colectivamente, crear estados de opinión y proceder legalmente en contra de las Compañías, respecto a la implantación de pruebas de selección.

Por otro lado, también, el público que en general podía pensar que tenía un problema de SIDA, por estar en un grupo de alto riesgo, ha tenido mucho tiempo de contratar pólizas con las Compañías, es decir ha habido una clara antiselección en la cartera. Esto es muy grave, teniendo en cuenta cuál es la situación actual del problema del SIDA en Estados Unidos, según los cuadros que hemos mencionado y mostrado al principio de esta intervención.

Como ampliación de lo mismo, podemos decir que, según el Centro de Control de Enfermedades CDC, se estima que en el país hay entre 950.000 y 1.400.000 personas afectadas por el virus HIV y se calcula que el costo medio del tratamiento de una víctima de SIDA está alrededor de 60.000 ó 75.000 dólares.

Ante estos problemas, las Compañías están adoptando las siguientes medidas concretas:

- Establecimiento de reservas complementarias, para hacer frente a la esperada siniestralidad en la cartera.
- Disminución del monto de capitales asegurados sin reconocimiento médico.

- Solicitud del test de prueba de SIDA para capitales de más de 100.000 dólares, incluso 50.000 en algunas Compañías, y con tendencia a bajar.

Respecto a los test, el mas usado es el llamado "ELISA", realizado dos veces consecutivas, y el test llamado "Western Blot". La experiencia ha demostrado que estos test detectan la presencia de virus HIV, aunque algunas críticas establecen que pueden surgir casos de falsos portadores, lo que puede conducir, independientemente del problema moral y social, a denegar el Seguro a personas saludables. Sin embargo, el CDC ha determinado recientemente que el valor y la fiabilidad de dos test ELISA positivos es extremadamente alto, en laboratorios que tengan un buen control de calidad, y es perfectamente fiable, lo mismo que el Western Blot.

En algunos Estados, donde no se permite el uso de los test mencionados anteriormente, se usa el test Celular. Este test detecta deficiencias en el sistema inmunológico, pero no es tan fiable como el ELISA ó el Western Blot, con lo cual los problemas de rechazar individuos sanos aumentan.

El problema está, como mencionábamos anteriormente, en que algunos Estados prohíben la exigencia de los test de anticuerpos, y que muchos otros los han regulado, estableciendo la forma y los casos en que estos pueden hacerse. En cualquier caso, deben de ir acompañados de un compromiso de confidencialidad.

En concreto, el Estado de California prohíbe los test HIV, permitiendo solamente el test Celular, y en Washington D.C. hay medidas mas restrictivas que prohíben incluso el test Celular. En 1.987, los Departamentos de Seguros de Nueva York y Massachusetts, establecieron regulaciones prohibiendo el uso de los test de anticuerpos para suscripción de pólizas de seguro.

Esto ha llevado a que algunas Compañías hayan incluso dejado de trabajar los Seguros de Vida y Salud en estos Estados y también hayan dejado de contratar pólizas en grupos de alto riesgo, no solo por hábitos de vida, sino por circunstancias personales, como los hispanos, lo cual lleva a una discriminación poco deseada.

En definitiva, debemos concluir que en Estados Unidos el SIDA es un problema gravísimo para la industria del seguro, que afecta no solo al de Vida, sino también muy especialmente al de Salud y, en menor medida, a otros y que las Compañías están implicadas en una batalla para conseguir una mejora en sus procesos de selección de riesgo y legalidad de algunas de las pruebas exigidas.

Independientemente de todo, la Industria de Seguros americana ha reaccionado también de una manera muy positiva, con campañas de concienciación y educación del público, acerca del problema del SIDA, iniciando planes de investigación y programas de ayuda a las víctimas.

Inglaterra

Las medidas tomadas hasta ahora se desglosan como sigue:

- Análisis HIV de sangre.
- Cuestionarios adicionales para solteros/divorciados.
- Cláusulas de exclusión.
- La retirada de ciertos contratos / la limitación de opciones.
- Aumentos en las tarifas.

Análisis HIV de sangre

La gran mayoría de las compañías inglesas exigen la prueba HIV de sangre para capitales a partir de 150.000 libras esterlinas (273.120 \$) para solteros; para hombres casados la misma cifra es la de referencia para muchas compañías, o algo inferior; para mujeres, muchas sólo la exigen cuando el caso llega a necesitar reasegurarse por vía facultativa o bien a partir de las mismas 150.000 Libras.

Cuestionarios Adicionales

Cuestionarios adicionales, pidiendo información sobre prácticas sexuales, inyecciones intravenosas de drogas, hemofilia, tratamiento/consejos médicos para el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual se envían a solteros, separados o divorciados, proponiéndose para capitales de 10.000 libras (18.210 \$) para arriba. Para hombres casados el límite de capital es de 75.000 libras (136.560 \$). Para mujeres, hay pocas compañías que exijan cuestionarios adicionales.

En general todas incluyen preguntas referentes a haber recibido tratamiento para el SIDA y sobre pruebas de sangre en sus propuestas.

Clausulas de Exclusión

Algunas compañías han incorporado cláusulas de exclusión en sus pólizas, sobre todo para invalidez de larga duración (Permanent Health Insurance).

Retirada de ciertos Contratos / Limitación de Opciones

Varias compañías han dejado de vender contratos temporales, sobre todo los que contienen opciones para renovar,

revalorizar y convertir en otro tipo de póliza sin reconocimiento médico, o simplemente han suprimido estas opciones.

Aumentos de Tarifas

Casi todas las compañías han aumentado sus tarifas para los seguros temporales de primas niveladas. En el mercado se han doblado y hasta triplicado las tarifas y algunas sólo garantizan sus tarifas durante un año. (En la compañía Victory, se habla de "Reviewable Term Assurance", en vez de "Renewable Term Assurance", es decir de tarifas garantizadas).

Suiza

De un modo general, los aseguradores suizos manifiestan menos entusiasmo con los estudios del tipo del americano antes detallado. Sostienen que estos cálculos deben ser mirados con cierto escepticismo. Faltan datos absolutamente fiables sobre el período que transcurre hasta el desarrollo de la enfermedad, y cuántos son los infectados por la misma. Además, esta infección no es simplemente predestinación: hoy se tiene conciencia de cómo puede uno protegerse. Si en los próximos años hubiese a disposición una medicina eficaz, la situación cambiaría sensiblemente. Sostienen también que los grupos de riesgo en Suiza -contrariamente a los de los EE.UU.- no están asegurados con particular intensidad.

Por otra parte, cabe observar que, aún si las compañías suizas de seguro de vida se atienen, como lo demostraron hasta la fecha, a las directivas recomendadas por la UAPV (Unión de Aseguradores privados sobre la Vida), la mayor parte de los capitales suscritos ahora en Suiza corresponden a pólizas por debajo del límite de 200.000 francos suizos (137.883 \$), indicado para la solicitud de un test.

Aunque hasta la fecha el número de siniestros resultantes de la infección VIH, en comparación con la cartera de seguros de vida, sigue siendo poco significativo, se admite, sin embargo, que con toda probabilidad el problema podría agudizarse en un par de años, a pesar de las medidas tomadas. No se excluye que las primas podrían resultar insuficientes para pagar las prestaciones en caso de muerte, lo que obligaría a las compañías a incrementar las primas para las pólizas nuevas.

Cabe a este respecto observar que en Suiza, como en Alemania, las tarifas practicadas en el ramo de vida dejan un margen importante sobre la siniestralidad. Gran parte de dicho margen es repartido, a posteriori, a los asegurados en forma de dividendos. La primera medida que podrían tomar los aseguradores suizos frente a un empeoramiento importante de la siniestralidad sería, por lo tanto, una disminución de los dividendos abonados a los asegurados. Un aumento de las primas sólo sería la etapa ulterior, en caso de un aumento aún más fuerte de la siniestralidad.

Francia

En Francia, la Agrupación de Aseguradores de Vida envió hace unos meses a las Compañías una circular titulada "Medidas que permitan hacer frente al riesgo del SIDA", que debe ser aprobada por la Unión de Aseguradores, antes de ser enviada a la Dirección de Seguros.

Las medidas propuestas para los Seguros Individuales son:

- Cláusula de duración limitada para las tarifas.
- Modificación de la Tarifa, aumentando la tasa de prima pura en función de la edad del asegurado, o introduciendo un recargo suplementario.
- Provisión específica para el SIDA.

En la práctica hay Compañías que están exigiendo el Text del SIDA en Seguros Individuales en general, para capitales comprendidos entre uno y un millón y medio de francos.

También algunas Compañías han introducido preguntas específicas sobre el SIDA en sus cuestionarios médicos.

Alemania

Los pasos que ha tomado la industria de Seguros de Vida diferencian, como es lógico, lo referente a las personas ya aseguradas, o sea la cartera, y las nuevas pólizas.

Los contratos ya hechos no pueden ser cancelados por los aseguradores, según las condiciones de dichos contratos, por lo cual puede decirse que en aproximadamente 70 millones de contratos de seguros existentes en la República Federal Alemana, se garantiza la cobertura completa de Seguro de Vida, incluido fallecimiento, aunque sea por SIDA.

En cuanto a las nuevas pólizas, los solicitantes están obligados a manifestar cualquier tipo de circunstancia que agrave el riesgo, y específicamente aquello sobre lo que se le pregunta de una forma especial. Por esta razón, la mayor parte de las Compañías de Seguros han añadido un cuestionario complementario relativo a la infección HIV, en el que se hacen las siguientes preguntas:

- ¿Ha sido usted considerado como portador de la infección HIV con un test de SIDA positivo?.

- ¿Tiene usted conocimiento de ser posible portador del virus, debido a algún tipo de análisis como, por ejemplo, un análisis de sangre?.

Para capitales relativamente elevados se exige un test de prueba de SIDA.

Dado que en la República Federal Alemana todas las sumas que excedan de 250.000 marcos (144.550 \$), debido a una regulación especial, deben de ir acompañadas de un examen médico, se espera que prácticamente la mayoría de las Compañías de Seguros exigirán el test HIV para estas sumas aseguradas. Incluso no puede excluirse que, en el futuro, algunas compañías exijan el test incluso para sumas aseguradas mucho mas modestas.

Lo dicho anteriormente puede aplicarse también a Seguro Médico y Seguro de Invalidez. Hay que tener en cuenta que, dado que desde que se desarrolla la enfermedad la expectativa media de vida de la persona enferma viene a ser de 2 años, este período coincide justamente con el que es pagable la pensión de invalidez y, por tanto, provocaría un siniestro total.

Una ventaja que se especifica en Alemania, respecto a algun otro país, es que aquí las primas de seguro contienen un cierto margen de seguridad, y que por tanto pueden absorber una parte de las pérdidas o siniestralidad adicional provocada por el SIDA.

No se contempla, al menos por ahora, la exclusión por parte de las Compañías de Seguros de los siniestros producidos por SIDA en las condiciones generales de las pólizas.

Parte de la industria está estudiando también las medidas clásicas usadas en otros países, tales como:

- Creación de reservas especiales.
- Prohibiciones respecto a hacer pólizas de seguro con varias Compañías.
- Cláusulas de ajuste en los nuevos contratos.
- Nuevas tarifas, tomando en cuenta las nuevas tasas de mortalidad.

Finalmente, es interesante conocer que la Ley de Contratos de Seguros Alemana establece que las autoridades supervisoras pueden intervenir en caso de siniestralidad catastrófica.

SITUACION EN ESPAÑA

En primer lugar, y para podernos entender terminológicamente, recordaremos que en España el termino americano internacional AIDS, se traduce por SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida), y los portadores de virus en los que aún no se ha desarrollado la enfermedad y que en términos internacionales se entienden como HIV (Human Immunodeficiency Virus), se traducen por VIH (Virus Inmunodeficiencia Humana).

Según la Organización Mundial de la Salud, los casos de SIDA en España, al 30 de Junio de 1.989, eran 3.386, ocupando el cuarto lugar, después de Francia, Italia y Alemania. El grupo mayor de riesgo corresponde a toxicómanos, 2086, fenómeno que se dá también en Italia, mientras que en el resto de los países el grupo de mas riesgo son los homosexuales. Como verán, nos encontramos con un problema grave, deficientemente estudiado desde el punto de vista estadístico y médico.

Opinión del hombre de la calle

Segun las encuestas realizadas en España, el 80 % de los españoles sabe como se transmite el SIDA, y un 30 % de la población rechaza, o rechazaría, a los afectados.

Este rechazo se llega a concretar en el análisis previo para aspirantes a puestos de trabajo en algunas empresas, o despidos; expulsiones de colegios, e incluso de pisos o viviendas. También ha habido casos en algunos hospitales, y concretamente en uno madrileño, de personal sanitario que se negó a atender a personas afectadas por SIDA.

Según estadísticas realizadas recientemente por el Ministerio Español de Sanidad, un tercio de los españoles han modificado sus conductas sexuales ante el temor de contraer SIDA, y han adoptado las siguientes medidas:

- Mayor higiene: 47 %
- Uso de perservativos: 44 %
- No tener relaciones sexuales con personas desconocidas: 39 %.
- Opción por la pareja estable: 36 %
- El 32 % de los españoles creen que las autoridades deberían de tener un registro de todos los enfermos de SIDA.
- Un 69 % defiende que los novios, antes de casarse, deberían de someterse obligatoriamente a una prueba de SIDA.

Reacción de la Institución Aseguradora Española

La única reacción institucional de la industria aseguradora española frente al problema del SIDA, fue una circular del Colegio de Actuarios españoles, publicada el 20 de Febrero de 1.987, en la que se daba una información muy sucinta sobre la enfermedad, y facilitaban estadísticas bastante limitadas -poco fiables- y atrasadas (1.986), registrando 246 casos de SIDA en España, de los cuales habían fallecido 147.

En cuanto a las Compañías de Seguros, han empezado a preocuparse y tomar medidas. Y así como, cuando hace aproximadamente un año preparé otro estudio sobre el tema, pude tener constancia de que ninguna Compañía Aseguradora española estuviera tomando medidas concretas sobre el problema, hoy, en un muestreo que he realizado entre cinco Compañías de las mas importantes y activas en el Ramo de Vida -que han tenido la amabilidad de facilitarme información- he podido constatar que estas Compañías, y la mayoría del Seguro español, han adoptado medidas, centradas fundamentalmente en:

- Inclusión de preguntas especiales en el Cuestionario sobre el Estado de Salud.
- Inclusión de preguntas especiales en el Cuestionario Médico.
- Exigencia del text del SIDA para capitales que, según las Compañías, oscilan -dependiendo también, naturalmente, de las edades- entre 18 y 50 millones de pesetas.

No tenemos constancia, ni creemos que existan, otro tipo de medidas, tales como subidas de tarifas, exclusión específica del riesgo, tarifas condicionadas a posibles subidas futuras, etc.

En cuanto a siniestralidad, una de las Compañías declara no haber tenido ningún siniestro de SIDA, aunque reconocen que puede haberlos habido y registrarse en pólizas de Grupo; otra Compañía no facilita información sobre el tema; otra ha tenido dos siniestros en pólizas individuales, otra tres siniestros en pólizas colectivas, y otra ha tenido cuatro siniestros.

Respecto a los capitales de estos siniestros, suelen ser todos de poca cuantía, aunque hay uno de 13 millones, otro de 9, y otro de 5.

Siniestralidad y Política de Actuación de MAPFRE VIDA

En MAPFRE VIDA tenemos registrados seis siniestros de SIDA hasta la fecha. Cuatro corresponden al Ramo de Vida y dos al de Salud.

Los siniestros de Vida corresponden todos a pólizas colectivas, de capitales bajos; siendo el mayor de 2.766.000 pesetas.

En el Ramo de Salud, un siniestro es Individual y el otro de Póliza Colectiva.

Por lo que respecta al primero, la garantía es de un millón de pesetas, en caso de intervención quirúrgica, y 10.000 pesetas por día de hospitalización. El siniestro no está aún cerrado, y hasta la fecha se han abonado 858.000 pesetas. Respecto al de Póliza Colectiva, se garantizan 1.500 pesetas diarias por incapacidad temporal total, y son poco significativas las cantidades abonadas hasta ahora.

En cuanto a política de actuación, en nuestra Compañía venimos preocupándonos muy seriamente del problema del SIDA desde su aparición a nivel mundial, recogiendo toda la información posible de las distintas fuentes, respecto a su evolución en el mundo.

Hemos realizado actividades de divulgación, artículos en nuestra revista "Club Vida", que enviamos periódicamente a todos nuestros asegurados, y en nuestras reuniones con la red comercial se les ha informado y facilitado documentación sobre el problema.

Además de esto, hemos adoptado las siguientes medidas concretas:

MEDIDAS ADOPTADAS POR MAPFRE VIDA

Solicitud de Seguro

A partir del mes de Enero de 1.988, se han incluido algunas preguntas directas, o indirectas, sobre el SIDA o infección VIH:

- ¿Ha aumentado o disminuído su peso en los últimos 5 años?
- ¿Hace o ha hecho uso de estupefacientes? ¿Por qué motivo?
- ¿Le ha sido practicada alguna prueba médica especial, tal como Electroencefalograma, Radiografías de algún órgano concreto, Scanner, Curva de Glucosa, Pruebas de la función Hepática, Renal, Test del SIDA, etc...?. Indique prueba, motivo y resultado.
- ¿Ha sufrido o ha tenido síntomas de enfermedades infecciosas (Escarlatina, Difteria, Hepatitis, Infecciones VIH, tales como SIDA, ETC.)?.

Reconocimiento Médico

- Interrogatorio

Hemos confeccionado un nuevo modelo de reconocimiento médico, en el que también se han introducido algunas preguntas sobre este tema:

- ¿Consume o ha consumido estupefacientes (Drogas)? ¿Cuáles? ¿Cuándo la última vez?.
- ¿Ha viajado a otros países en los últimos años?.
- ¿Le ha sido realizada la prueba del SIDA en alguna ocasión? ¿Cuál fue el motivo?.
- En caso negativo, ¿Tendría inconveniente en realizarse dicha prueba?.
- Exploración
 - ¿Existen indicios de alcoholismo, de abuso de tabaco o de medicamento o consumo de drogas?.

Exigenciaas del Test de Anticuerpos

En estos momentos se solicita el test de anticuerpos (ELISA), en todos los riesgos en los que para su contratación es necesaria la práctica de un análisis de sangre, es decir:

<u>EDADES</u>	<u>CAPITALES SEGURADOS</u>
Hasta 35 años	Superior a 30.000.000 Ptas. (261.500 \$)
De 36 a 45 años	Superior a 25.000.000 Ptas. (217.900 \$)
De 46 a 55 años	Superior a 20.000.000 Ptas. (174.300 \$)

Las recomendaciones de las Reaseguradoras son realizar la prueba del SIDA a partir de 20.000.000 de pesetas (176.424 \$), independientemente de la edad del candidato, e incluso rebajar esta cantidad en un futuro a 15.000.000 (132.318 \$). Esto, lógicamente, supone un coste importante para las compañías cedentes, y en este sentido hemos de tener en cuenta que nuestro pleno de retención en la mayoría de las modalidades está situado en 5.000.000 de pesetas (44.106 \$), siendo, por tanto, las reaseguradoras las mas beneficiadas con estas medidas.

Hasta este momento hemos tenido solo un test del SIDA positivo, repetimos la prueba con la misma técnica ELISA (Enzyme-Linked Inmuno Sorbent Assay), y el segundo resultado fué negativo, por lo que no se procedió a hacer la prueba Western Blot, que es más precisa, con una absoluta fiabilidad (99,9 %).

SIDA, UN PROBLEMA DE TODOS Y UN DESAFIO PARA LA INDUSTRIA ASEGURADORA

Para concluir, hemos de decir que el SIDA continúa siendo un gravísimo problema para la humanidad, siendo imposible predecir cuál va a ser su evolución en los próximos años, a pesar de las noticias, muchas veces optimistas, que aparecen en la prensa o medios de comunicación, sobre

casos de curación, estudios sobre vacunas, descenso de la velocidad de transmisión, etc.

Según una de las mas prestigiosas revistas técnicas de medicina mundiales, el "New England Journal of Medicin", en su número del 13 de Octubre de 1.988, el número de personas positivas (HIV), supera el millón de personas en los Estados Unidos, y en el mundo puede estimarse esta cifra entre 5 y 10 millones. Por otra parte, se manifiesta que el único sistema para poder controlar y detectar la enfermedad es conocer las personas que son portadoras del virus y que, por tanto, pueden sufrir la enfermedad en los próximos años y, lo que quizás aún es mas grave, pueden transmitirla.

La realidad, para todos los países, es que la investigación acerca del SIDA es crucial, a pesar de los problemas que pueden surgir para realizarla y confeccionar estadísticas relacionadas con el problema. Se deben contemplar los aspectos legales, culturales, sociológicos y humanos, y procurar a toda costa colaborar e impulsar estos trabajos, algo en lo que, sin duda, puede desempeñar un papel muy importante la industria aseguradora mundial.

Los aseguradores del mundo entero, y específicamente los de Vida, no solo tenemos un gran papel que jugar respecto a información sobre el problema y el desarrollo de todo tipo de actividades tendentes a un mejor conocimiento del mismo, sino a la investigación para su curación. Como

Aseguradores de Vida, que somos, debemos hacer frente a las circunstancias actuales y buscar los medios precisos para seguir dando cobertura de seguro de vida a todo aquél que la desee y solicite, a pesar del problema del SIDA.

Esto es muy importante en momentos en los que en el mundo entero el Seguro de Vida parece que se desvia hacia derroteros mucho mas financieros que de cobertura de riesgo y protección, y debería servir para que se ponga nuevo énfasis en las coberturas de riesgo de Seguro de Vida, como único instrumento capaz de constituir, con la sola firma de una póliza de Seguro, una protección para todas las personas dependientes de alguien, ante el evento de un fallecimiento prematuro.

Muchas gracias por su atención.

JUAN FERNANDEZ-LAYOS

Madrid, 18 de Octubre de 1.989

BIBLIOGRAFIA

- AEGON, S.A.
- ASOCIACION DE GINEBRA.
- CATALANA/OCCIDENTE
- CENTER FOR DISEASE CONTROL (EE.UU.).
- CONSEJERIA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- DEPARTAMENTO TECNICO DE MAPFRE VIDA.
- EUROSEGUROS, S.A.
- INSTITUTO INGLES DE ACTUARIOS.
- LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
- LINCOLN DE REASEGUROS.
- MERCANTIL AND GENERAL.
- MUNCHENER DE REASEGUROS.
- NATIONALE NEDERLANDEN
- NEW ENGLAND JOURNAL OF MEDICINE.
- PERIODICO "A B C".
- PERIODICO "EL PAIS".
- SOCIETE ANONYME FRANÇAISE DE REASURANCES
- SUIZA DE REASEGUROS.
- VICTORY DE REASEGUROS.

.....